

ASUNTO: iniciativa con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que dé cumplimiento al decreto número 240 expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se realicen las gestiones administrativas, presupuestales y de recursos humanos necesarios para la instalación y operación del Instituto de Investigaciones Sobre Benito Juárez y la Reforma

Página | 1

HONORABLE ASAMBLEA:

676-293 LXIII

El que suscribe diputados **Jesús López Rodríguez**, de la Fracción Parlamentaria del PRD de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política local; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 70 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la presente **iniciativa con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que dé cumplimiento al decreto número 240 expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se realicen las gestiones administrativas, presupuestales y de recursos humanos necesarios para la instalación y operación del Instituto de Investigaciones Sobre Benito Juárez y la Reforma, bajo los argumentos planteados en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conmemoración del 210 aniversario del natalicio benemérito de las américas, es un suceso que no pasa desapercibido por esta legislatura y los diputados que la integramos. Página | 2

Lo profundo de su pensamiento e ideales, ha si el legado perpetuo máspreciado que ha dejado a Oaxaca, pues en sus palabras logró recabar los sentimientos y aspiraciones de una nación, que antes como hoy sigue clamando por justicia, por libertad, por paz y la construcción de un legado mejor para las futuras generaciones.

Juárez, fue la expresión viva de los más caros ideales del pueblo mexicano, que se levantaron en la defensa de los pueblos, tierras y sobre todo la dignidad como herencia viva de tantas y tantos héroes mexicanos.

Desde sus primero inicios en la ciudad de Oaxaca, al aceptar que los estudios religiosos eran su vocación, ingresó y curso la carrera de Jurisprudencia en el Instituto de Ciencia y Artes de Oaxaca, graduándose en 1834 con notas sobresalientes.

La historia misma, nos da cuenta de la congruencia de sus ideales, al defender durante algún tiempo a comunidades indígenas y para 1841 se le designó juez de lo civil, más tarde, su rectitud le condujo a convertirse en diputado de Oaxaca ante el Congreso de la Unión en 1846, y un año más tarde, fue designado gobernador de Oaxaca, cargo en el que permaneció hasta 1852.

Desde ese momento, Juárez emprendió una lenta ascensión por los escalones políticos y comenzó a sortear las dificultades de la guerra civil, así como un encarcelamiento y un exilio.

A su paso en la secretaria de Justicia comenzó con el impulso de las Leyes de Reforma, que fueron incluidas en la Constitución de 1857 y más tarde para 1858, comenzó a ejercer como presidente provisional tras estallar la rebelión del grupo de conservadores.

Página | 3

Ya para 1861 fue nombrado presidente y ante la difícil situación económica nacional, suspendieron los pagos a los acreedores extranjeros, ante ello, países como Francia, España y Gran Bretaña desembarcaron en el puerto de Veracruz, a lo que Juárez junto con tropas militares, se movilizaron al norte de México para continuar la resistencia militar en contra de Maximiliano, el emperador de México impuesto por el gobierno francés, derrocándolo en 1867. Para ese mismo año, fue reelecto presidente de México y tuvo que atender la situación económica de la nación, además de sofocar los alzamientos militares y la división de los liberales.

Juárez, el gran héroe nacional y nuestro ilustre paisano, fue la expresión genuina de un pueblo independiente, que con su pensamiento constituye uno de los pilares fundamentales de la nación mexicana; por estas razones, es importante exaltar la vida, obra y el ideario del pensamiento liberal del Oaxaqueño: el Licenciado Benito Juárez García, en su vertiente de hombre de estado, humanista, nacionalista y republicano.

Desde el 20 de marzo del 2006, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el decreto número 240, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decretó la LEY DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE BENITO JUÁREZ Y LA REFORMA, no obstante a diez años de la misma, el Gobernador del Estado en turno, no ha realizado las gestiones administrativas, presupuestales y de recursos humanos necesarios para la instalación y operación del Instituto.

Ante ello, es el momento propicio para que en Oaxaca se retome un tema tan relevante, y se concrete para beneficio de los Oaxaqueños este instituto y las importantes tareas para la difusión del legado juarista.

Página | 4

En mérito de lo señalado, se presenta Iniciativa con Punto de Acuerdo, para quedar como sigue:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que dé cumplimiento al decreto número 240 expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se realicen las gestiones administrativas, presupuestales y de recursos humanos necesarios para la instalación y operación del Instituto de Investigaciones Sobre Benito Juárez y la Reforma.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.